Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMOSILLO, SONORA

17/06/2022

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos a "Mantenimiento de transformador" del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en Calle Pedro Villegas Ramírez Núm. 26, Colonia Casa Blanca.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación de los trabajos relativos a "Mantenimiento de transformador".

1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF
2) Se realizó la invitación de 4 prestadores de servicios de la localidad: PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE, CONSTRUCTORA SASNEG S.A. DE C.V, MARÍA DE JESÚS BRACAMONTES, GRIGA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
4) Se recibieron tres cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, 17 de junio de 2022.
5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica Hermosillo, Sonora para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE	0 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
CONSTRUCTORA SASNEG S.A. DE C.V	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
MARÍA DE JESÚS BRACAMONTES	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRIGA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, cuyo costo cotizado se encuentra un 14.27 % por arriba del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCTORA SASNEG S.A. DE C.V	$ 65,400.00	$ 10,464.00	$ 75,864.00	679.69

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente.
La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábill a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Contando con 10 meses de garantía.

ELABORÓ

LIC. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

LIC. MARIO RAMIREZ SALAZAR
DIRECTOR DE LA CCJ